



SAN SIMÓN DE GUERRERO

Administración
2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento
del Derecho al Voto de las Mujeres de México"



San Simón de Guerrero, México; 16 de Marzo de 2023

Oficio Núm. INCUFIDESG/DGR/07/03/2023

Asunto: Oficio de presentación punto 50 y 51 de la Cuenta Pública Municipal 2022

H. "LXI" Legislatura del Estado de México

Presente

At'n: DRA. MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ

Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

En cumplimiento al artículo 129 primero, penúltimo y último párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 352 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 32 párrafos primero, tercero y quinto, 35 fracciones XII y XIII, 48 párrafo tercero y 49 segundo y tercer párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 46 fracción I incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i) y fracción II, incisos a) y b), 47, 48, 49, 52, 53, 54 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral 3 inciso d) de la Adición al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de octubre de dos mil catorce; así como en los Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022; publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, se remite a esta H. LXI Legislatura, la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2022, a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Simón de Guerrero, México; la cual solicita en su numeral: 50 en el cual solicita el Aviso del dictamen sobre la determinación y el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por remuneración al trabajo personal (ISERTP) correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y 51 donde solicita el dictamen y acuse de presentación de dictamen sobre la determinación y el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por remuneración al trabajo personal (ISERTP) correspondiente al ejercicio fiscal 2022, ambos de los lineamientos de entrega de la cuenta pública en su modulo 4, al respecto informo que de acuerdo al Artículo 47 A fracción I, II Y III del código financiero del estado de México y sus municipios vigente este ente publico no se encuentra obligado a presentar dichas obligaciones ya que no se cuentan con mas de 200 trabajadores y las

Dirección: Riva Palacio No. 3, Colonia Centro, San Simón de Guerrero, México. C.P. 51470

Teléfonos: 01 716 2 65 31 05

Correo electrónico: incufidessg2224@hotmail.com



SAN SIMÓN DE GUERRERO

Administración
2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento
del Derecho al Voto de las Mujeres de México"



remuneraciones personales no son superiores a los \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos
00/100 M.N.) en promedio mensual

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

ASI LO INFORMO

L.C. CARLOS FRANCISCO GARCIA MORALES
DIRECTOR DEL INCUFIDE MUNICIPAL
DE SAN SIMÓN DE GUERRERO



SAN SIMÓN DE GUERRERO

Administración
2022-2024

Dirección: Riva Palacio No. 3, Colonia Centro, San Simón de Guerrero, México. C.P. 51470

Teléfonos: 01 716 2 65 31 05

Correo electrónico: imcufidessg2224@hotmail.com